



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00551590- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Bolsa de Cereales de Córdoba;

Que el mencionado instrumento tiene por objeto establecer pautas de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural, productiva y/o educativa, a los fines de posibilitar mediante dicha interrelación, la mayor efectividad en el logro de objetivos comunes, como así también de objetivos propios de cada institución;

La intervención de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13, respectivamente, sin presentar objeciones;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76648-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12 y lo establecido por el art. 22, inc. 1, de los Estatutos Universitarios;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Bolsa de Cereales de Córdoba, que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

